



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

673

QUILLON, martes 19 agosto 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

96.670.840-9

SR. (ES):

213.799

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

SON

PESOS M/L

CANCELACION MATERIAL DE ASEO PARA EL CECOSF CASINO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL

CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-263-CM-14, FACTURA NRO. 5494774. SE ADJUNTA

POR LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIZARSE COMO SE INDICA:

Aplic Fondos Cecof

213.799

CUENTA	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
110502 Banco Estado Fondos Internos			213.799	C-0
TOTALES :		213.799	213.799	

**JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME